



Convocatoria 2019 de Subvenciones a Entidades Ciudadanas

A N U N C I O

REQUERIMIENTO A diversas asociaciones para la SUBSANACIÓN Y/O MEJORA de la documentación justificativa aportada.

*En relación con la subvención concedida a entidades ciudadanas año 2019 para colaborar en la financiación de sus gastos de funcionamiento del local social, una vez verificada la documentación aportada relativa a la justificación de la cantidad subvencionada, se requiere a las siguientes entidades de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para que en el plazo improrrogable de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, procedan a la subsanación de los defectos detectados, mediante la aportación de la correspondiente documentación.*

La falta de presentación y/o subsanación de la citada documentación en el plazo establecido, llevará consigo la incoación del expediente de reintegro de la cantidad no justificada y la exigencia del interés de demora pertinente, de acuerdo con el artículo 39 y siguientes de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento y el artículo 37 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

**Se ruega especificar en la solicitud de aportación de documentación subsanada "subsanación cuenta justificativa subvención 2019 entidades ciudadanas"*

Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
10	Asociación de vecinos Ntra Señora del Carmen Valleseco	G38081139	12 y 13	Se aportan facturas de EMMASA de las cuales se desprenden 2 direcciones de suministro distintas: C/Jose Batán 24 cuarto mortuorio y Avda del Carmen. La factura de luz hace referencia a otra dirección de suministro distinta C/ Onésimo Bethencourt . Aportar aclaración y/o acreditación del local social sobre el que se dispone de título habilitante de cesión de uso. Base 1. Las facturas de la ferretería reflejan el IGIC al 0% (ni exento ni minorista) Aportar factura rectificativa de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012, de 30 de noviembre

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
15	Asociación de Vecinos Haineto Príncipe de Anaga de Igueste de San Andrés	G38302782		Acreditación del pago de toda la facturación mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo. Artículo 33 e) Ordenanza General Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Cruz
21	Asociación de vecinos Cueva Roja	G38263778	25	Aportar factura rectificativa del doc. justificativo del gasto nº 25 de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012, de 30 de noviembre
25	Asociación de vecinos Taluve	G38660668	31 y 32	Aportar de nuevo los documentos justificativos 31 y 32 adolecen de mal escaneo (ferretería)
34	Asociación de vecinos Las Cumbrecillas de Afur	G38080537	3	Aportar la acreditación del pago del recibo del seguro Patria hispana doc. Justificativo nº3 Aportar la memoria explicativa de la relación de gastos con el objeto social de la entidad
39	Asociación de Vecinos El Monturrio-Barrio Duggi	G38029526	2,3	Aportar las facturas de suministro de teléfono doc justificativos nº 2 y 3 Aportar declaración responsable del uso exclusivo del vehículo para los fines de la entidad.
47	Asociación de vecinos El Tablero	G38403150	1-35	Aportar toda la facturación que se corresponde con lo recogido en el ANEXO II
50	Asociación de Vecinos Las Palmitas	G38102737		Aportar las facturas de los suministros de luz y agua Artículo 33 d) Ordenanza General Subvenciones
52	Asociación de Vecinos Damana del Barrio de San Antonio	G38227997		Aportar de nuevo el adeudo bancario de los gastos. Ilegible. Acreditar la titularidad de la cuenta bancaria
58	Asociación de vecinos La Cruz de Tincer	G38305389	1,2,3,7,9,10,11,14, 15,16,18 y 19	Acreditación del pago de los documentos justificativos del gasto de suministro de agua y luz mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo. Artículo 33 e) Ordenanza General Subvenciones. Aportar facturas rectificativas de los

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Adm. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				documentos nº 6 y 8 de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012, de 30 de noviembre
66	Asociación de Vecinos Acentejo	G38264180	17 -27	Aportar los doc justificativos nº 17 al 27 (Servicio de telefonía e internet) Acreditar el pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de las facturas nº 15 y 16 que se corresponden con el mes de diciembre de 2019 (Endesa y EMMASA)
71	Asociación de Vecinos Los Campitos	G38303012		Se debe aportar el anexo II con la relación de facturas y escanear de nuevo las facturas completas (no se ve la fecha).
88	Asociación de Vecinos San Gerardo	G38025904	3,4,5,7,9,12,13,14,15, 19,23,24 y 28	Aportar la acreditación de pago de todas las facturas que NO han sido abonadas en efectivo. Aportar factura rectificativa de los doc justificativos 1 y 22
107	Asociación de Vecinos Timanfaya	G38268124	4,5 y 6 8	Se debe aportar documento acreditativo de la fecha de las facturas 4,5 y 6 (EMMASA), adolecen de tachaduras en las mismas. Se debe aportar el recibo del seguro del doc justificativo nº 8
111	Asociación de Vecinos Jariguo	G38268215		Se debe aportar los recibos del seguro de los doc justificativos nº 5,14,24 y 40 Aportar factura rectificativa de acuerdo con los requisitos legales de facturación del doc. Justificativo nº 4(no hay referencia al IGIC o en su caso exento) Aportar memoria explicativa de los gastos de actividad reseñados como doc justificativos nº11 y 20 Del doc justificativo nº 29 se desprende un pago de la factura mediante tarjeta bancaria sin embargo se declara como abonado en

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Sopoite Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	3/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				efectivo, se debe aportar aclaración.
114	Asociación Cultural Unión y Amistad	G38300802		Aportar toda la facturación y acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo. Artículo 33 d) y e) Ordenanza General Subvenciones
117	Asociacion de vecinos Canarias futura	G38237129		De los documentos justificativos nº 14,17,19 y 30 se desprende que aparecen abonados con tarjeta bancaria sin embargo se recogen en la declaración responsable como pagados en efectivo. Se debe aportar aclaración Las facturas de EMMASA aparecen referidas a nombre de otra entidad ciudadana AAVV "Barrancos de Santos" sin que se deduzca de la documentación presentada el motivo. Aportar aclaración Aportar las facturas de electricidad, sólo aparecen los abonos bancarios.
125	Asociación de Vecinos 7 Islas	G38249447	"Los documentos deben aportarse de forma correlativa y ordenada según el nº de orden asignado en la relación numerada" Artículo 33.2 d) OGS del Ayto	Presentan dos anexos II. Subsanan y aclarar que anexo con los documentos justificativos del gasto desean sean tenidos en cuenta en la justificación.
135	Asociación Grupo Coreográfico Musical Los Bohemios	G38300281	1,2	Presentar de nuevo la memoria, relacionando los gastos del anexo II de forma correcta con el objeto social de la entidad
145	Asociación de Vecinos Nuestra Señora de Loreto		31,32 27 y 28	Aportar las facturas rectificativas de los doc. justificativos del gasto 31 y 32 de acuerdo con los requisitos legales de facturación. Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre (no hay referencias al IGIC o en su caso, motivo de exención) En la declaración responsable aparecen las facturas 27 y 28 abonadas en efectivo, sin embargo

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				del ticket de caja se desprende su pago con tarjeta. En el caso de que se hayan abonado con tarjeta, aportar el movimiento bancario y titularidad de la cuenta.
158	Asociación Familiar Pro Discapacitados Intelectuales de Tenerife-Aspronte	G38008280		Esta entidad aporta dos anexos II en fechas distintas (enero y junio de 2020) + facturas correspondientes a cada uno de ellos. Aclarar cuál es el que desean se tome en consideración
168	Asociación Cultural Danzarines Canarios	G38202909	14,17,20	Acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de los doc. justificativos 14,17 y 20 Artículo 33.2 e) Ordenanza General Subvenciones
179	Club Ademi (Asociación Deportiva para Minusválidos)	G38203766		Aportar toda la facturación y acreditación del pago de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 Ordenanza General Subvenciones
181	Asociación Deportiva Cultural Chineh	G38351813	“Los documentos deben aportarse de forma correlativa y ordenada según el nº de orden asignado en la relación numerada” Artículo 33.2 d) OGS del Ayto	Subsanar y presentar de nuevo el anexo II, especificando cada factura, fecha, nº, concepto detallado e importe. Aportar las facturas que se corresponden con doc justificativos del gasto a excepción de las de los proveedores siguientes: “natural aguere” ,nº A-000723/19“ el productor” 190152 ferretería los alisios 484858 y las facturas de luz y agua.

Código Seguro De Verificación	4eH2av1E0qaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1E0qaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
188	Asociación Salud Mental ATELSAM	G38344784	2	Aportar de nuevo, doc justificativo nº 2, la fecha de la factura de suministro de agua (EMMASA) adolece de tachadura.
187	Asociación Música Cultural Los Brasileiros	G38394011		Aportar la factura presentada con los requisitos legales de facturación de acuerdo con lo dispuesto en Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre (no hay referencias al IGIC o en su caso exento)
196	Asociación Cultural Tajaraste	G38106738	1,2 y 3	Las facturas o minutas por prestación de servicios (alquiler de un local) deberán contener los mismos elementos que los especificados en las facturas y tratándose de personas físicas deberá constar retención del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas artículo 33.2.d) d. 5) OGS del Ayuntamiento. Aportar subsanación.
199	Fundación Centro Solidaridad Islas Canarias (C.E.S.I.C.A.)	G38228102	Facturas de Leroy Merlín nº 010-0007-726725 Y 010-0011-805131	Aportar de nuevo las facturas señaladas, adolecen de defecto en el escaneo. Aportar Certificado de la titularidad de las cuentas bancarias a nombre de la entidad.
246	Asociacion de vecinos Los Caberos	G38414553	4,9 y 18	Acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de toda la facturación a excepción del doc. Justificativo nº 6 Artículo 33.2 e) Ordenanza General Subvenciones.

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				Las facturas o minutas por prestación de servicios (recibos de transporte nº 4,9 y 18) deberán contener los mismos elementos que los especificados en las facturas y tratándose de personas físicas deberá constar retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas artículo 33.2.d) d. 5) OGS del ayto
275	Asociación Scout Grupo 446 Anambro	G38304226	1,2 y 5	Acreditar el pago de los doc justificativos nº 1,2 y 5 mediante adeudo bancario o declaración responsable de su abono en efectivo Artículo 33.2 e) Ordenanza General Subvenciones
280	Asociación de Vecinos El Chapatal	G38452405		Aportar las facturas de digital + que se corresponden con los doc justificativos del gasto nº 1,4,6,8 y 10 artículo 33.2 d) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayto
287	Club Deportivo Santo Domingo de la Calzada	G38291795	1	Aportar factura rectificativa del doc. justificativo 1 factura A1589-2019115 de A&Z WIBO SPORTS SL. Incumple lo dispuesto en el artículo 33.2.d) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayto relativo a los elementos indispensables que debe contener una factura (IGIC)
301	Agrupación Deportiva Santa Cruz	G38083960	1	Aportar factura rectificativa de acuerdo con los requisitos legales de facturación Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre en su artículo 6
345	Asociación de la Tercera Edad Brisas de Anaga de Taganana	G38491312	1-22	Aportar toda la facturación de los suministros de agua y luz o en su caso documento equivalente acreditativo del gasto realizado artículo 33.2 d) de la OGS
358	Asociación Lírico - Musical Peña del Lunes 1965	G38072864	“Los documentos deben aportarse de forma correlativa y ordenada según el nº	Aportar de nuevo toda la facturación ordenada y numerada y el ANEXO II con la relación de facturas

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
			de orden asignado en la relación numerada” Articulo 33.2 d) OGS del Ayto	
374	Asociación Española contra el Cáncer	G28197564	1	Aportar acreditación del abono de las retenciones por IRPF de las facturas de alquiler
378	Asociación Enfermos Renales de Tenerife (ERTE)	G38214516	8	Aportar la acreditación de abono de la factura de Riconet del documento justificativo nº 8 (factura 201904924
465	Cruz Roja Española	Q2866001G	1,2 y 3	Aportar las facturas y acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de las facturas que se corresponden con los doc justificativos 1,2 y 3 del anexo II Artículo 33 e) Ordenanza General Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
466	Club Balonmano Salud (CLUBASAL)	G38695615	1-5	Aportar todas las facturas con su correspondiente acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo Artículo 33 e) Ordenanza General Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
477	Asociación de la 3ª Edad Valleseco-Anaga	G38706354	1-22	Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de todas las facturas que se corresponden con los doc justificativos del anexo II Artículo 33 e) Ordenanza General Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
482	Club Deportivo Teimar	G38712717	26	Aportar factura rectificativa del proveedor AUSTRAL SPORTS de acuerdo con los requisitos legales de facturación Real Decreto 1619/2012 de 30

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				de noviembre en su artículo 6 Los costes salariales por gastos de personal deben acompañarse de copias de los contratos de trabajo artículo 33. 2 d) d.4) de la Ordenanza general de subvenciones del Ayto
484	Asociación Tinerfeña de Enfermos Reumáticos ASTER	G38316923	“Los documentos deben aportarse de forma correlativa y ordenada según el nº de orden asignado en la relación numerada” Artículo 33.2 d) OGS del Ayto 2,14,15,16,17 (proveedor ZARPA S.L) 23 y 24 (Ieroy merlin)	Aportar certificado de entidad bancaria RURALVIA y CAIXA comprensivo únicamente de comisiones bancarias. Aportar facturas rectificativas de los documentos justificativos del gasto que se indican de acuerdo con los requisitos legales de facturación. Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre.
490	Asociación Agrupación Musical Siboney	G38724761	4 y 5	Aportar facturas rectificativas de los documentos justificativos 4 y 5 (proveedor casa ángel) con IGIC o en su caso explicación de por qué está exento e inversión del sujeto pasivo de acuerdo con lo dispuesto en el RD 1619/2012 de 30 de noviembre
506	Asociación Deportiva Santa Cruz de Tenerife Club Baloncesto	G38741617		Aportar factura rectificativa del proveedor viajes Guiatur de acuerdo con los requisitos de facturación del Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre. Artículo 6 (con IGIC o en su caso explicación de por qué está exento e inversión del sujeto pasivo)
531	Asociación Cultural Ibaute	G38400198	6, 10,12,15 y 17	Aportar la factura que se corresponde con doc. Justificativo nº 6. Aportar facturas rectificativas de los doc. Justificativos que se corresponden con el proveedor: 20 comunicación SL Incumple lo dispuesto en el artículo 33.2.d) de la OGS del Ayto relativo a

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				los elementos indispensables que debe contener una factura (IGIC)
544	Asociacion de vecinos el humilladero	G38812475	5,8,9 y 12	Aportar las facturas o certificado correspondientes a los suministros de luz y agua. Aportar las facturas rectificativas de los doc justificativos 5,8,9 y 12. Incumple lo dispuesto en el artículo 33.2.d) de la OGS del Ayto relativo a los elementos indispensables que debe contener una factura (IGIC)
568	Asociación de Jubilados de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife, Voluntarios por Santa Cruz	G38799037	1,3,5,8,10,12,14,16,19,20,22,29	Aportar las facturas de teléfono que se corresponden con los doc justificativos y el recibo del seguro (REALE) artículo 33.2.d) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayto
579	Asociación de Mayores Flores del Teide	G38865903	7,8,11,12,15,21,22,25,29,34,38	Aportar documentos acreditativos de abono del suministro de agua y de teléfono Artículo 33 e) Ordenanza General Subvenciones Aportar memoria explicativa del gasto que se corresponde con el doc. justificativo 30
616	Asociación de Mayores Fray Escoba	G38951232	13,14,15,16,17, 20, 21,23 y 24	Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de las facturas: 13,14,15,16,20, 21,23 y 24 Artículo 33 e) Ordenanza General Subvenciones Relacionar el gasto del doc. justificativo 24 con el objeto social de la asociación
618	Asociación Kairós (AsKs)	G38952644	2 1,3,4 y 5	Aportar los recibos de los seguros que se corresponden con los doc justificativos 1,3,4 y 5 Aportar factura rectificativa del doc justificativo nº 2 del proveedor OVH de acuerdo con los requisitos

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				legales de facturación del Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre. Artículo 6
622	Asociación Cultural Murga Los Castorcitos	G38877189		Aportar memoria subsanada relacionando los gastos con el objeto social de la asociación Base 11. 2 4.b)
644	Asociación de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales Algarabía	G38840567	7, 9	Aportar factura rectificativa del documento justificativo nº 9 (librería agapea) de acuerdo con los requisitos del artículo 33. 2 d) Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Cruz Aportar la factura que se corresponde con el doc. justificativo nº 7 (agapea)
646	Asociacion cultural murga los jocikudos	G76507490		Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de las facturas:7,8,30,35,36 y 38 Aportar los documentos justificativos nº 12 (Seguro RC Generali España) nº 41 factura de jazztel y nº 30 mercería canaria Aportar facturas rectificativas de los doc. justificativos del gasto 4,7,8,13,14,15,16,17,20,21 25,26,27,28,29,37 de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012 de 30 de noviembre
650	Asociación Folclórica Cultural Con Nuestra Gente Chincanayro	G76513951		Aportar facturas rectificativas de los doc. justificativos del gasto: 10 y 12 Incumple lo dispuesto en el artículo 33.2.d) de la OGS del Ayto relativo a los elementos indispensables que debe contener una factura (IGIC) Aportar anexo II y en su caso, relacionar los gastos

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				de actividad con el objeto social de la entidad
651	Asociación de Mayores Valleseco - Virgen de Los Valles	G76511872	10	Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de la factura que se corresponde con el doc justificativo nº 10 (TRANSALEX BUS) Artículo 33 e) Ordenanza General Subvenciones
660	Asociación de Mayores Camino del Hierro			Se aportan facturas de suministro de luz y de agua así como recibos bancarios a nombre de otra entidad- asociación folklórica - aguerche- sin que se pueda desprender de la documentación cual es el motivo. Aportar aclaración. Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de las facturas de suministro de luz Artículo 33 e) Ordenanza General Subvenciones Aportar las facturas que se corresponden con los doc. justificativos nº 12,14 15 y 16 Las facturas o minutas por prestación de servicios (recibo de limpieza del local) deberán contener los mismos elementos que los especificados en las facturas y tratándose de personas físicas deberá constar retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas artículo 33.2.d) d. 5) OGS del Ayuntamiento Los recibos de comunidad deben ser subsanados de acuerdo con los requisitos de facturación de factura simplificada del RD 1619/2012 de 30 de noviembre
667	Club de mayores reina	G76536044		

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				Aportar todas las facturas menos la 2,3 y 4 Artículo 33.2 d) Ordenanza General Subvenciones del Ayuntamiento
677	Asociación Juvenil Los Asomados	G76531946		Aportar todas las facturas Artículo 33.2 d) Ordenanza General Subvenciones del Ayuntamiento
706	Asociación de Mayores El Chapatal	G76577956		Aportar factura rectificativa del doc justificativo del gasto nº 8, factura de García y Correa, de acuerdo con los requisitos legales de facturación. Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre
718	Asociacion gitana karipen	G76571462		Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de todas las facturas artículo 33.2 e) OGS del Ayuntamiento
728	Asociación Cultural Rebotados - Sofocados	G38317012		Aportar factura rectificativa de los documentos justificativos 1,2, (no se aplica IGIC) y 5 (factura inválida) Incumple lo dispuesto en el artículo 33.2.d) de la OGS del Ayuntamiento relativo a los elementos indispensables que debe contener una factura
730	Asociación Cultural Murga Ni Pico Ni Corto	G38397428	7+facturas de emmasa	Aportar de nuevo las facturas de EMMASA (no se pueden ver las fechas) La factura que se corresponde con el doc justificativo nº 7 contiene IVA aportar factura rectificativa de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012 de 30 de noviembre
732	Asociación Músico-Cultural Rondalla Unión Artística El Cabo	G38349767		Los movimientos bancarios acreditativos de los gastos deben aportarse en documento emitido por la entidad bancaria.
737	Asociación Cultural Murga Diablos Locos	G38478277	“Los documentos deben aportarse de forma correlativa y ordenada según el nº de orden asignado en la relación numerada”	Aportar de nuevo el anexo II subsanado(falta la segunda hoja) las facturas de Vodafone documentos 1al 12 y toda la facturación restante de forma ordenada

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Sopoite Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
			Articulo 33.2 d) OGS del Ayto	con su correspondiente acreditación de pago en su caso.
739	Asociación de Vecinos Amigos de Vistabella	G76585892	1,2 y 3	Aportar facturas rectificativas de los doc justificativos nº 1,2 y 3 de acuerdo con los criterios del artículo 33.2 d) d.5) de la OGS del Ayuntamiento
742	Asociación para la Inserción Laboral y el Fomento de la Economía Social Actúa	G76540061		Aportar la factura que se corresponde con el doc justificativo nº 2 Se debe aportar memoria explicativa de los gastos de actividad de la asociación relacionando los mismos con el objeto social de la entidad (doc justificativos 1,3 y 7) anexo III
746	Asociación Músico y Festiva Murga Tras con Tras	G38438057		Aportar factura rectificativa del doc justificativo nº 3 (no se aplica IGIC ni tampoco se explica por qué está exento) Incumple lo dispuesto en el artículo 33.2.d) de la OGS del Ayuntamiento Aportar factura del doc justificativo nº 1 (comercial chanona) incumple lo dispuesto en el artículo 33.2 e) de la Ordenanza general de subvenciones del Ayto
749	COPILE ASOCIACION DE AMIGOS SOLIDARIOS CON LA ADOPCION	G38733895		Se aportan facturas con una dirección distinta de la del domicilio del local social del cual se tiene título habilitante de cesión (C/ Brillante parcela U local 3-4) sin que se pueda desprender de la documentación aportada cual es el motivo de la facturación en la calle Calderón de la Barca. Incumple la Base 1 de las Bases reguladoras. Aportar aclaración
754	Asociación Cultural Los Trabachones	G38514667		Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de todas las facturas artículo 33.2 e) OGS del Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	14/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
762	Asociación Cultural Musical Caña Dulce	G38415246		Aportar de nuevo el doc. justificativo: 6 adolece de mal escaneo. Aportar factura rectificativa de los documentos justificativos 3,7, (no se aplica IGIC ni tampoco se explica por qué esta exento) Incumple lo dispuesto en el artículo 33.2.d) de la OGS del Ayuntamiento relativo a los elementos indispensables que debe contener una factura
763	ASOCIACION CULTURAL EL CABITO	G38470712		Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de todas las facturas menos del doc justificativo 2 artículo 33.2 e) OGS del Ayuntamiento Se aportan facturas con una dirección distinta de la del domicilio del local social del cual se tiene título habilitante de uso (C/ el clavel) sin que se pueda desprender de la documentación aportada cual es el motivo de la facturación en la calle Nicolas Estevanez nº 2 bajo exterior Base 1 de las reguladoras
776	Asociación Komyo Reiki Canarias de Terapias Alternativas	G76608645		Aportar facturas rectificativas de los doc justificativos nº 2 y 5 soluciones corporativas IP SL de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012 de 30 de noviembre artículo 6
791	Asociación Cultural Murga Las Klandestinas	G76619865		Subsanar anexo II reflejando los gastos de suministros que se abonan a la Asociación de vecinos Tamogán
795	Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion	G38743308	15,16,17 y 19	Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de las facturas de Mercadona doc justificativo 23,24,25 y 26

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				Se aportan facturas o notas de cargo por comisiones bancarias de Ibercaja de las que no se desprende tipo impositivo ni se explica el motivo de la exención. Se debe aportar aclaración.
797	Asociación Mensajeros de La Paz Canarias	G38597332		Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo de las facturas de la Caixa Aportar las facturas rectificativas correspondientes con los doc justificativos 28 a 39 de acuerdo con los requisitos legales de facturación. Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre Las facturas 40-50 incumplen lo previsto en el artículo 33.2 d) d.3) de la OGS del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, deben subsanarlas (IGIC)
799	Asociación Bienestar Ambiental ABIA	G76557099	“Los documentos deben aportarse de forma correlativa y ordenada según el nº de orden asignado en la relación numerada” Artículo 33.2 d) OGS del Ayto	Aportar las cotizaciones a la Seguridad Social de la trabajadora artículo 33. 2 d) d.4) OGS del Ayuntamiento
813	Asociación Cultural Murga Femenina Las Triquikonas	G38826483		Aportar factura rectificativa correspondiente al doc. justificativo 4. Incumple lo previsto en el artículo 33.2 d) d.3) de la OGS del Ayuntamiento (factura con IVA) Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo del seguro de RC doc. justificativo 1
831	Asociación SOLAR. Acción Cultural Sociedad-Lugar-Arte	G76645167		De las facturas de alquiler presentadas se desprende importe bruto como gasto justificativo, se debe aportar modelo de hacienda

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				de ingreso de retenciones y acreditación de su abono.
838	Asociación Cultural y Recreativa Unión Musical Aída	G38275541		Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario de las facturas no abonadas en efectivo artículo 33.2 e) de la Ordenanza general de subvenciones del ayto
854	MARIPOSAS BLANCAS	G76521574	17,36,38,39 32	Aportar aclaración en relación al gasto de gasolina de los doc justificativos 17,36,38 y 39 con el objeto social de la entidad. Aportar factura rectificativa del doc justificativo nº 32 de acuerdo con los criterios del artículo 33.2 d) d.5) de la OGS del Ayuntamiento
831	Asociación SOLAR. Acción Cultural Sociedad-Lugar-Arte	G76645167		Aportar modelo de retenciones 111 IRPF del alquiler del local +acreditación de su abono
841	Club Deportivo Dispacint	G76657519		Aportar la acreditación del pago de todas las facturas no pagadas en efectivo mediante movimientos bancarios a nombre de la entidad. Aportar facturas rectificativas de las que no reúnan los requisitos de facturación del RD 1619/2012 de 30 de noviembre (artículo, precio unitario. Igic o en su caso exento..) Aportar declaración responsable del uso exclusivo del vehículo para fines de la entidad a efectos de acreditar los gastos del vehículo
854	Asociación Mariposas Blancas	G76672120		Aportar facturas rectificativas de los doc justificativos 13 y 30 de acuerdo con de acuerdo con los criterios del artículo 33.2 d) d.5) de la OGS del Ayuntamiento. Las facturas o minutas por prestación de servicios (factura nº 32) deberán contener los mismos elementos que los especificados en las

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	17/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				facturas y tratándose de personas físicas deberá constar retención del Impuesto sobre la renta de las Personas Física artículo 33.2.d) d. 5) OGS del Ayuntamiento. Aportar factura rectificativa
858	Asociación de Vecinos Urban Centro El Perenquén	G76672088	“Los documentos deben aportarse de forma correlativa y ordenada según el nº de orden asignado en la relación numerada” Artículo 33.2 d) OGS del Ayto	Aportar de nuevo anexo II subsanado y ordenado.(se repiten facturas y no se relacionan los gastos de actividad con la memoria) Las facturas que se corresponden con el proveedor WYBO deben subsanarse de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012 de 30 de noviembre (no se aplica IGIC ni se explica razón de estar exento en su caso)
872	Asociación ONG Abrigos y Sonrisas	G76673862		Aportar declaración responsable del uso exclusivo del vehículo para la actividad de la asociación
880	Club Deportivo Santa Cruz Patina Dolphins	G76694884	4,5 y 6	Acreditar los gastos realizados con tarjeta bancaria en las cuentas de la entidad (certificado de la titularidad de las cuentas bancarias) Aportar los recibos del seguro doc. justificativos 4,5 y 6 Los costes salariales por gastos de personal deberán acompañarse de las copias de los contratos de trabajo y nóminas artículo 33 2 d) d.4) de la OGS del ayto Aportar facturas rectificativas de los doc justificativos 2 y 3 de acuerdo con los requisitos legales de facturación Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre (contienen IVA) Las facturas de teléfono figuran en dos direcciones distintas de suministro, aclaración de cuales se

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				corresponden con gastos de la entidad.
891	Asociación de Vecinos Abora	G76680875		<p>Acreditar el pago de los doc justificativos :3,4,7,8 y 10</p> <p>Aportar facturas rectificativas de acuerdo con los requisitos de facturación de los doc justificativos: 7 y 8</p> <p>Incumple lo previsto en el artículo 33.2 d) d.3) de la OGS del Ayuntamiento y Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre.</p> <p>Las facturas o minutas por prestación de servicios (asesoría) deberán contener los mismos elementos que los especificados en las facturas y tratándose de personas físicas deberá constar retención del Impuesto sobre la renta de las Personas Física artículo 33.2.d) d. 5) OGS del Ayuntamiento.</p> <p>Aportar subsanación</p> <p>Aportar de nuevo la memoria subsanada relacionando los gastos de actividad con el objeto social (los gastos del anexo II no se corresponden con lo expuesto en las actividades de la memoria)</p> <p>La factura de movistar doc justificativo nº 1 aparece a nombre de otra persona (BATOHE TENERIFE) aportar subsanación en su caso.</p>
990	Club Deportivo Aikitas	G76528033		Aportar toda la facturación y la acreditación de su pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de abono en efectivo artículo 33.2 e) de la Ordenanza general de subvenciones del Ayto
901	Asociación Educativa y Socio-Sanitaria Los Mayores Valores	G76578012	10 y 11	Aportar facturas rectificativas que se corresponden con los doc justificativos que se indican (figuran con IVA) de acuerdo con los

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				requisitos legales de facturación RD 1619/2012 de 30 de noviembre.
916	Asociación Deportiva Santa Cruz de Tenerife Club Baloncesto	G38741617		La factura presentada incumple lo dispuesto en el artículo 6 del RD 1619/2012 de facturación no hay referencia a IGIC (exento o en su caso artículo) se debe aportar factura rectificativa
924	Asociación Cultural Murga La Traviata	G38800017		Las facturas o minutas por prestación de servicios (alquiler de un local) deberán contener los mismos elementos que los especificados en las facturas y tratándose de personas físicas deberá constar retención del Impuesto sobre la renta de las Personas Física artículo 33.2.d) d. 5) OGS del Ayuntamiento. Aportar subsanación.
925	Asociación Cultural Los Chinchositos	G38476131		Aportar facturas rectificativas correspondientes a los doc. justificativos: 1,2,3,5,6,7,20,21,22,24,27 Incumple lo previsto en el artículo 33.2 d) d.3) de la OGS del Ayuntamiento y Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre. Acreditación del pago de todas las facturas abonadas por banco con titularidad de la cuenta bancaria a nombre de la asociación
930	Asociación de Empresarios del Kiosco de Santa Cruz de Tenerife ADEKOS	G76651090		Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de toda la facturación artículo 33.2 e) OGS
931	Asociación Parranda Amuley	G76711704		Aportar facturas rectificativas de toda la facturación de acuerdo con lo previsto en el artículo 33.2 d) d.5) de la OGS. Las facturas o minutas por prestación de servicios profesionales deberán contener los mismos elementos que los especificados en las

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				facturas y tratándose de personas físicas deberá constar retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
933	Club Deportivo Calistenia Tenerife	G76704907		Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de toda la facturación artículo 33.2 e) OGS Aportar anexo III (memoria)relacionando los gastos de la serigrafía con el objeto social de la entidad
936	Asociación Cultural "Salvemos La Historia"	G76707629	"Los documentos deben aportarse de forma correlativa y ordenada según el nº de orden asignado en la relación numerada" Artículo 33.2 d) OGS del Ayto	Aportar facturas rectificativas de los doc justificativos nº: 2,7,9,10,13,14,15,16 de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012 de 30 de noviembre. Se aportan como gasto dos transferencias desde la cuenta de la asociación a D. Antonio Martín sin que se pueda desprender de la documentación aportada la razón de la misma. Se debe aportar aclaración doc justificativos nº 6 y 22. Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de los doc justificativos:4,5. El doc. justificativo 21 relativo a gastos de correspondencia banco refleja un error aritmético de resultado (son 6 documentos por importe de 0,64€ y 1 documento por importe de 1,28€) Aportar los gastos de transferencias del doc justificativo nº 20, concretamente el gasto de 4 de septiembre por importe de 3,95€. El doc. justificativo 19 (gastos de mantenimiento

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
				cuenta),refleja un error aritmético de resultado (se aportan 3 cargos por importe de 12,00€ y 1 cargo por importe de 4,64€)
952	Asociación Cultural y Musical Valbanera	G76706464	11,12,13,14,15,16 17 y 20	Aportar todas las facturas del suministro de teléfono y la acreditación del pago de los doc justificativos nº 11,12,13,14,15,16 17 y 20 Aportar la factura y acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable del doc justificativo nº 20
962	Asociación de Personas Sordociegas de Canarias, ASOCIDE Canarias	G76715234		Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable de toda la facturación menos del gasto de correos doc nº artículo 33.2 e) OGS, menos del doc. justificativo nº 9
980	Asociación Infantilmónica Redoblones	G76540426	2,3,4,6,7,9,10,15 y 16	Aportar facturas rectificativas que se corresponden con los doc justificativos que se indican (figuran con IVA) de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012 de 30 de noviembre.
992	Asociación de Mayores Jariguo	G76759687	1,3 y 7	Aportar facturas rectificativas de los doc justificativos 1,3,7 TRUENO IMPORTACION (no se especifica el concepto y aparecen con IVA) de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012 de 30 de noviembre. De los doc justificativos 12 y 13 se desprende el abono con tarjeta de crédito sin embargo en la declaración responsable figuran como abonados en efectivo, se debe aportar aclaración.

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		



Nº de Registro	ENTIDAD CIUDADANA	CIF	NUMERO DE JUSTIFICANTE	OBSERVACIONES
1003	Asociación Cultural y Solidaria Alis Canarias	G76659416	7,10,15 y 16	Aportar la factura que se corresponde con el doc.justificativo nº 7 Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable del doc justificativo nº 10 Se aportan dos facturas de gasto de suministro de gasolina sin relacionar con el objeto social de la entidad doc justificativos nº 15 y 16 Se debe aportar aclaración
1005	Asociación Canaria para la Intervención y Mediación Familiar, Educativa y Psicosocial "+ Familia"	G76688431	8,11	Aportar factura rectificativa del doc justificativo nº: 8 de acuerdo con los requisitos legales de facturación RD 1619/2012 de 30 de noviembre. Aportar la acreditación del pago mediante adeudo bancario o declaración responsable del doc justificativo nº 11 artículo 33.2 e) OGS

Para cualquier duda o aclaración pueden dirigirse a:

Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos

Calle Afilarmónica Nifu – Nifa, 32, segunda planta

38003 Santa Cruz de Tenerife

*De lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas Teléfono. 922 606 628
ediabet@santacruzdetenerife.es*

El Jefe del Servicio José A. Herrera Umpiérrez

Código Seguro De Verificación	4eH2av1EOqaXlrzvece33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpiérrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	31/07/2020 15:19:50
Observaciones		Página	23/23
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4eH2av1EOqaXlrzvece33w==		

